



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Armenia Quindío, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : DAVIVIENDA
DEMANDADOS : CESAR AUGUSTO ÁVILA CUBILLOS
RADICADO : 630014003005-**2010-00144-00**

El señor CESAR AUGUSTO ÁVILA CUBILLOS, presentó el día 29/09/2022 derecho de petición ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, con el fin de que se le informara el estado del proceso cursado en su contra y el despacho que da trámite al mismo, encontrándose como razonable, se atiende la solicitud y se le informa al solicitante:

El proceso promovido en su contra por el BANCO DAVIVIENDA S.A., bajo el radicado 630014003005-**2010-00144-00**, cursa actualmente en este despacho judicial (Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Armenia) y se encuentra vigente. El correo electrónico a través del cual puede solicitar información y acceso al mismo es csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co en el Centro de Servicios Judiciales.

Se le recuerda al peticionario que todas las actuaciones del proceso las puede consultar en los estados electrónicos y en el link de consulta de proceso del portal web de la rama judicial o solicitar el expediente digital al centro de servicios judiciales al correo electrónico.

Por intermedio del **centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad, remítase el oficio** con destino al demandado CESAR AUGUSTO ÁVILA CUBILLOS en el correo electrónico reportado celeti.isa.tomas@gmail.com dándole a conocer el contenido de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO DE 18 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c0294271db342ac3acfaa50e999cd8db38698fb72d7ec3f3a97a1878c66f938**

Documento generado en 14/10/2022 11:16:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>